



RADICADO: 680014003005-2021-00099-00

AL Despacho del señor Juez, a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandando y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$ 192.500.00

TOTAL \$ 192.500.00

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de un CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.
Bucaramanga, veinticinco (25) de abril de 2022

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

**JUEZ JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No.070** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 26 de abril o 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario